MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 6 Hora : 5.57.16 PM

SECTOR : CONTRALORIA GENERAL 19 PLIEGO: CONTRALORIA GENERAL 019

INDICADOR: 4945 PORCENTAJE DE PROCESOS CON PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000923 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON SANCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

COMPRENDE EL PROCESO DONDE SE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS CON RELACIÓN A HECHOS Y RESPONSABILIDADES EN LOS INFORMES PRODUCIDOS EN EL MARCO DEL CONTROL POSTERIOR CON RELACIÓN A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

SOBRE LA BASE DE DICHOS HECHOS EL INFORME DE CONTROL IDENTIFICA RESPONSABILIDADES: RESPONSABILIDAD CIVILES, PENALES, Y ADMINISTRATIVA FUNCIONAL. EN EL CASO DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL, SE ATRIBUYE LA COMISIÓN DE INFRACCIÓN, QUE DEBE SER EVALUADA EN PRIMERA INSTANCIA POR EL "ÓRGANO INSTRUCTOR", Y EL "ÓRGANO SANCIONADOR", EN UNA SEGUNDA INSTANCIA, POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (TSRA) COMO ÓRGANO RESOLUTIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = (A / B) * 100

A: CANTIDAD PROCESOS CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES CUYOS FUNCIONARIOS VINCULADOS HAN SIDO SUJETO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR B: CANTIDAD PROCESOS CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CGR
- REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

LA LIMITADA CAPACIDAD DE PERSONAL ESPECIALIZADO HACE IMPOSIBLE REALIZAR TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS IDENTIFICADOS.

SUPUESTOS

- LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SE REALIZAN EN TODOS LOS INFORMES DE CONTROL EN DONDE DE IDENTIFICAN INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES. INFORMES DE CONTROL (AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO), EN DONDE SE IDENTIFICA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
- FUNCIONAL Y SE EVALÚA SI CORRESPONDE A INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES QUE SON DERIVADOS AL PAS EVALUADOS POR LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES.

PRECISIONES

- EL PROCESO ADMINISTRATIVO COMPRENDE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: I) IMPLEMENTAR LA FASE INSTRUCTIVA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, II) IMPLEMENTAR LA FASE SANCIONADORA, III) IMPLEMENTAR A SEGUNDA INSTANCIA, IV) INSCRIPCIÓN DE SANCIÓN Y MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES, Y V) PUBLICAR LAS RESOLUCIONES EMITIDAS.
- LOS PROCESOS CON PRESUNTAS IRREGULARES PROVIENEN DE LOS INFORMES DE CONTROL (AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO), EN DONDE SE IDENTIFICAN INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES.
- LOS INFORMES DE CONTROL QUE TENGAN RECOMENDACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. SON CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN E INICIOS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA

PERU TOTAL